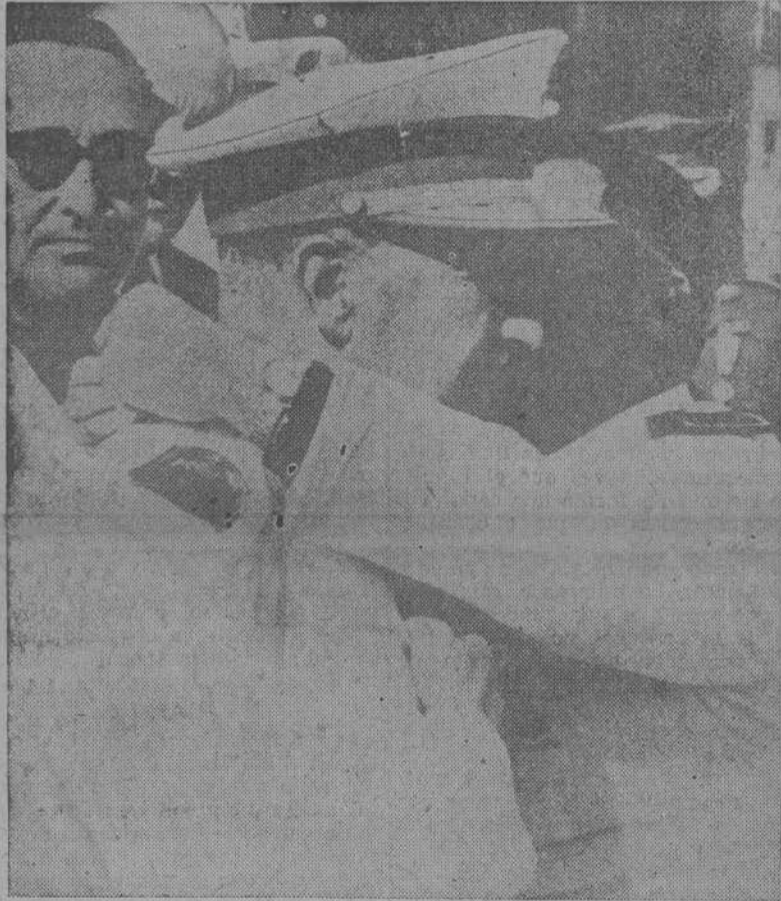


## siempre sus promesas

**LAS ZONAS DAMNIFICADAS POR LAS RIADAS en el PASADO AÑO, EN VIAS DE TOTAL RECUPERACION**

Los catalanes hicieron presente a Su Excelencia su profundo agradecimiento e inquebrantable adhesión

"Cuanto aquí se ha hecho y se está haciendo es un maravilloso ejemplo de solidaridad nacional, de la fecunda hermandad entre los hombres y las tierras de España"



Como había solemnemente prometido, Franco ha vuelto a recorrer las comarcas catalanas arrasadas por las lluvias torrenciales del año pasado para comprobar personalmente como sus consignas de recuperación de estas tierras, pueblos y ciudades se habían cumplido. Franco cumple siempre sus promesas y de ello pueden dar fe los habitantes del Vallés, que en el plazo de un año vieron reconstruidos sus hogares, sus industrias, sus comunicaciones, su agricultura y en pleno desarrollo ambiciosos proyectos de seguridad para el futuro y de proyección hacia un porvenir inmediato de gran prosperidad. "Sólo la vida de vuestros seres queridos, víctimas de la riada, no podremos devolverlos; pero todo lo demás, sí", había dicho Franco en aquellas fechas de dolor. Y ahí está la realidad innegable, evidente, de como aquella promesa ha sido cumplida.

Así como en el orden personal y religioso las desgracias y sufrimientos ponen a prueba nuestra fe y capacidad de superación, así en lo nacional y político todo cuanto se opuso o dificultó la marcha del Movimiento Nacional y la recuperación de nuestra economía, sirvió para demostrar a todo el mundo, a los amigos y a los enemigos, a los leales y a los traidores, la vitalidad, la fuerza y la enorme eficacia del régimen, la insuperable capitania de Franco, la fecundidad de la unidad y hermandad nacional. Hemos superado gracias a todo esto, difficilísimas situaciones angustiosas dificultades, contratiempos y avatares catastróficos que demuestran la reciedumbre y vitalidad de nuestro sistema capaz de salvar, con la ayuda de Dios, todas las adversidades.

El entusiasmo con que el pue-



blo catalán acogió la presencia del Caudillo, las inequívocas muestras de adhesión que le hizo presentes en todas las ocasiones durante su recorrido por las comarcas siniestradas, prueban como Franco ha sabido ganarse el corazón de todos los españoles; el pueblo español

## La Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos propugna:

- EL FOMENTO DE LA FRUTICULTURA ESPAÑOLA
- La concesión de préstamos a los arrendatarios y aparceros
- Grupos sindicales para la explotación de tierras en común

En reciente reunión de la comisión permanente de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos fueron estudiados diversos asuntos y consideradas algunas propuestas de las que vamos a dar una referencia.

### BASES PARA UNA POLITICA DE FOMENTO DE LA FRUTICULTURA

Más de una vez hemos escrito en estas páginas sobre la importancia de la fruticultura en toda la región gallega, de las enormes posibilidades que tenemos para convertir este cultivo y explotación en una de las fuentes de riqueza más importantes de nuestro campo.

Es ahora la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos la que se ha ocupado a escala nacional de este asunto para estudiar las bases para una política de fomento de la fruticultura; estos planes comprenderán en su día subvenciones, exen-

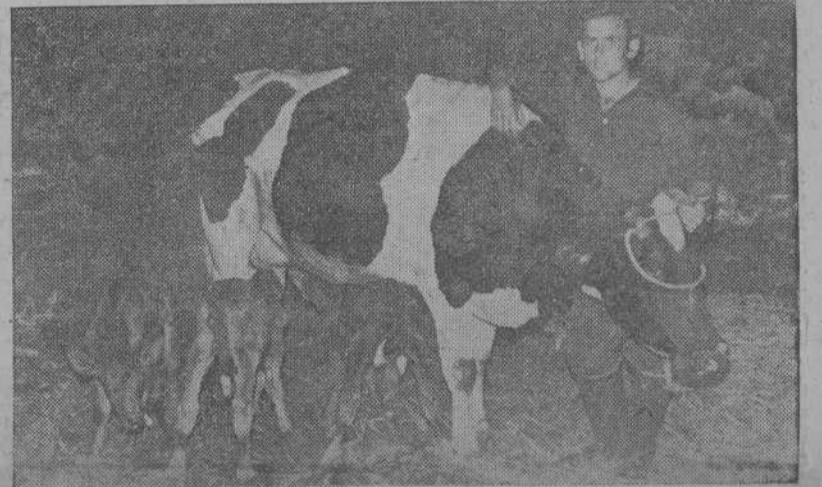
ciones tributarias, créditos especiales, etc., etc.

Los representantes de Cataluña, Andalucía y otras regiones en la comisión permanente de la Hermandad Nacional hicieron presente su

interés por el desarrollo y mejora de la fruticultura española. Amplias zonas de España, por suelo y clima, pueden convertirse, así, en la verdadera huerta de Europa.

(Pasa a la pág. cuatro)

## 3 terneros en un parto



En Boiro, se ha producido un extraordinario caso de fecundidad ganadera. Una vaca de raza holandesa, obsequió a su propietario con tres crias en un parto: dos hembras y un macho. En el grabado puede verse como dos de los "trillizos" se aplican a mamar de la ubre materna, mientras el tercero, un tanto "despistado", no encuentra el hueco para ir en busca de uno de los pezones libres... que no tardará en apropiarse, ya que en la abundante ubre "hay para todos".

## Cinco años de buen gobierno

Cinco años al frente de la provincia, como Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, cinco años de intensa y acertada gestión, hacen de don Evaristo Martín Freire, una personalidad cuyo ilustre nombre estará ya por siempre vinculado, con caracteres de primer orden, a la historia de nuestro futuro engrandecimiento económico, que sin duda alguna puede decirse que en él ha tenido su principal artífice.

La "etapa de Martín Freire" merece el agradecimiento de cuantos la estamos viviendo y perdurará para las futuras generaciones de coruñeses como ejemplo de eficacia, constancia, inteligencia y clara comprensión de nuestras necesidades y problemas. Pero sobre todo, será un permanente estímulo para todos, pues ha demostrado, una vez más, que a los puestos de mando ha de irse con verdadero espíritu de servicio y de que las tareas de gobierno y rectoria imponen a quienes las ejercen, la férrea voluntad de superarse constantemente en el servicio a España.

Martín Freire ha dejado en todas las provincias que gobernó marca indeleble de su paso y de su gestión. Su nota característica es la eficacia en cuanto emprende y su fino instinto político para encontrar solución a todos los problemas con los que se enfrenta. Va hacia ellos de cara, abiertamente, sencillamente, íntimamente convencido, seguro, de vencerlos. Esa confianza en sí mismo, esa línea recta de su estilo de gobernante, le confieren una personalísima característica que se agiganta luego con las otras cualidades de que ya hicimos mérito.

Al enjuiciar en este quinto aniversario de su mando la labor realizada por nuestra primera Autoridad civil y política en beneficio de la provincia, no encontramos un solo aspecto en que él no haya interveni-



do personalmente y con el acierto que matiza su brillante acción: la agricultura, la industria, la pesca, el turismo, la urbanización y embellecimiento de nuestros pueblos y villas, la multiplicación de escuelas, en fin, cuanto aquí estaba dormido o simplemente latente, ha cobrado con Martín Freire vida, movimiento y progreso.

De todo esto podemos dar fe todos los coruñeses y en ello nos complacemos y honramos por nuestra parte. Las organizaciones agrarias y los agricultores coruñeses hemos sido los primeros beneficiados y a nadie cedemos el primer puesto en el reconocimiento a Martín Freire por sus desvelos y afanes en favor del progreso y fomento de la agricultura coruñesa.

Reciba nuestra cordial felicitación deseándole renovados éxitos en su apasionado servicio a España y a Caudillo.

**CALENDARIO AGRICOLA**

**Mes de Julio**

**SEGA Y TRILLA DE CEREALES DE OTOÑO**  
**ESCARDAS EN PLANTACIONES DE PATATAS Y MAIZ.**  
**PREPARACION DEL TERRENO PARA LA SIEMBRA DE NABOS Y ALCACERES.**  
**RIEGOS DE PRADERAS, MAIZALES Y CULTIVOS HORTICOLAS.**  
**HENIFICACION DE HIERBA EN LAS COMARCAS MAS FRIAS Y TARDIAS.**

**COLABORACION ESPECIAL DE LA JEFATURA AGRONOMICA**

**Masas de arbolado**

**El árbol enriquece los suelos en materia orgánica, evita la erosión, dulcifica el clima, purifica la atmósfera y embellece el paisaje**

Cualquier viajero o turista procedente de Europa Occidental, que cruce nuestras fronteras y se adentre por tierras españolas suele experimentar una deprimente sensación a la vista de nuestros campos abrasados por el sol y de nuestros montes descarnados y carentes de arbolado. Lo mismo cabe decir de cualquier español que, después de viajar por Francia, por Inglaterra, por Austria, por Alemania, etc., admirando los magníficos y frondosos bosques que cubren sus montañas y se extienden por valles y laderas, regrese a España y se enfrente nuevamente con nuestro paisaje hosco y desolador: el contraste no puede ser más triste y deplorable. La gravedad de la situación creada por la falta de árboles se agudiza por el hecho innegable de que España necesita apremiantemente de los mismos, no

ya desde el punto de vista de los productos (maderas, resinas, frutos, etc.) que suministran, sino como medio eficazísimo de defensa contra los rigores de su clima (caracterizado por las lluvias devastadoras en invierno y por un calor y una sequía implacables durante el verano), y como elemento de sujeción y regeneración de nuestros suelos, en general poco fértiles y de escaso espesor.

**MAS DE UN MILLON DE HECTAREAS DESARBOJADAS EN GALICIA**

Hemos aludido a España en general, pero queremos referirnos concretamente a Galicia. Resulta verdaderamente inconcebible e incluso vergonzoso el espectáculo ofrecido por los cientos de miles de hectáreas, mejor dicho, por el millón largo de hectáreas de territo-

rio gallego, que por sus condiciones naturales y bajo cualquier punto de vista que se considere, técnico económico o social, debieran estar cubiertas de arbolado y que yacen desnudas y sin provecho o, lo que es peor, sometidas a un aprovechamiento en desacuerdo con sus características. Ni la roza realizada cada 10 o 15 años para cultivar centeno o trigo a un precio de coste totalmente desorbitado, ni el mezquino pasto que apenas permite sostener a una vaca en 4 o 5 hectáreas durante unos pocos meses del año, ni el tojo u otro esquilmo que pueda producir el terreno en cuestión, ni su situación legal en régimen de propiedad privada o comunal, son argumentos que puedan justificar la ausencia del árbol de donde nunca cebió de faltar.

La tradicional enemistad que siente por el árbol el español en general y el gallego en particular creemos obedece, entre otras razones, a ignorancia por su parte de los múltiples beneficios que produce; bueno será pues darlos a conocer, pero vamos a prescindir intencionadamente de los beneficios de carácter que podríamos llamar directo, como es, por ejemplo, la producción de madera, y vamos a limitarnos a enumerar otros beneficios que son menos tenidos en consideración. He aquí algunos de los principales:

**EL ARBOL COMO DEFENSA CONTRA LA EROSION**

Las masas de arbolado constituyen una magnífica defensa de la superficie del terreno contra los devastadores efectos de las lluvias torrenciales, toda vez que el ramaje de las mismas forma una capa protectora contra la que chocan en primer término las gotas de lluvia perdiendo gran parte de su ímpetu destructor. La hojarasca, ramitas y restos vegetales que cubren el suelo de los bosques constituyen una segunda capa que desempeña un parecido efecto protector. Por su parte, las raíces de los árboles contribuyen a sujetar el suelo, evitan su arrastre por las aguas. Es pues evidente que los bosques constituyen uno de los más eficaces medios de defender el suelo contra la erosión y que su tala y roturación suele ir seguida de la pérdida del suelo, en un plazo más o menos largo, hasta quedar la roca desnuda al descubierto.

**EL ARBOL ENRIQUECE EL SUELO EN MATERIA ORGANICA**

No solamente constituyen los bosques una protección del suelo existente, sino que realizan un proceso continuo de creación de nuevo suelo vegetal. Las potentes raíces de los árboles se introducen en los intersticios de las rocas, las atacan con los ácidos que desprenden y las van poco a poco desmenuzando y convirtiendo en tierra; por su parte, las hojas secas, ramas, y demás restos del suelo de los bosques, al descomponerse y convertirse en humus, contribuyen a su vez a la creación de dicho suelo.

Los suelos de los bosques, ricos en materia orgánica y muy permeables, se empapan del agua de lluvia y permiten su fácil filtración hasta capas profundas del suelo. El agua que se filtra en el terreno no corre sobre su superficie ni arrastra tierra. Durante las épocas muy lluviosas, evitan los bosques la rápida concentración del agua en los cauces de ríos y barrancos, su-

primen o aminoran los riesgos de inundaciones catastróficas y contribuyen a regularizar el caudal de los manantiales y arroyos. Dicho caudal se mantiene más persistente durante los periodos secos, por lo que el arbolado constituye una garantía de la disponibilidad de agua para los riegos, para su utilización en la industria y para el consumo de las poblaciones; la escasez de agua en los periodos de estiaje es una de las más graves amenazas que se ciernen sobre la vida moderna de la humanidad, y de ella es causa principal la paulatina desaparición del arbolado, que ha tenido lugar en el transcurso de los últimos siglos.

**EL ARBOL DULCIFICA EL CLIMA**

Las masas de arbolado, de mayor o menor extensión, constituyen la más eficaz protección contra los vientos impetuosos y desecadores; las ramas frenan el ímpetu del viento y acaban por vencer la fuerza de los huracanes. Crean un excelente abrigo de los terrenos cultivados, que permite el establecimiento de plantaciones más tempranas, protege a los cultivos en los delicados momentos de la floración y aminora la evaporación intensa. El establecimiento de bosquetes y barreras cortavientos a base de árboles, dispuestas perpendicularmente a la dirección de los vientos dominantes, constituye una práctica habitual en las naciones de agricultura más progresiva. Si abundase más el arbolado en Galicia, no serían tan temibles los nefastos efectos del viento Nordeste, que tan graves daños ocasiona a los cultivos de primavera.

Los bosques ejercen un indiscutible efecto dulcificador del clima. Las comarcas con abundante arbolado son más templadas en invierno y son en ellas menos intensos los efectos de las heladas. En verano, crean un mayor grado de humedad y no pocas veces provocan condensaciones que se resuelven en lluvias adicionales. El follaje de los árboles protege el suelo de la intensa desecación, refresca el ambiente y amortigua el efecto implacable del sol de esta época.

**EL ARBOL PURIFICA LA ATMOSFERA**

Los árboles purifican el aire y sanean el ambiente. Este efecto debe ser estimado cada día más, toda vez que, por imperativos de la vida moderna, por el crecimiento de las poblaciones, por el continuo proceso de industrialización y por la mayor circulación de toda clase de vehículos, enormes cantidades de humos, gases, microbios e impurezas de todo género adulteran el aire que respiramos, que precisa su renovación y su enriquecimiento en oxígeno, papel desempeñado a maravilla por las hojas verdes de los árboles. Acerca de la contaminación de la atmósfera, sobre todo en las proximidades de ciudades y zonas industriales, prestigiosos científicos del mundo entero han dado a tiempo la voz de alarma de sus perniciosos efectos sobre la salud;

La atracción que los bosques ejercen sobre el hombre de la ciudad, sobre el trabajador que desea unas vacaciones tranquilas, sobre el turista, sobre el aficionado a la vida al aire libre, al deporte, a la caza, a la pesca o al montañismo, contribuye eficazmente al desarrollo económico de las comarcas en que radican.

Las grandes masas forestales, los bosquecillos, las fajas de arbolado y los cortavientos, los parques, setos, jardines e incluso los grupos aislados de árboles, son elementos que embellecen el paisaje; recrean la vista, proporcionan descanso al cuerpo, sosiego al espíritu, invitan a la meditación, tonifican el sistema nervioso, dan a conocer los misterios de la Naturaleza y ponen de manifiesto el poder supremo de Dios.

**PROGRAMA DE EXPANSION AGRARIA PARA LA PROVINCIA DE SALAMANCA**

Por Orden del Ministerio de Agricultura se dictan normas para la realización del Programa de Expansión Agraria de la provincia de Salamanca, para lo cual se constituye una Comisión Central y otra provincial

**El mildiu de la patata**

Esta enfermedad se halla muy difundida y por eso posee muchos nombres vulgares, según las diferentes regiones. Los más corrientes son: "mildiu", "mildiu" o "mildiu" (del inglés mildew), "niebla", "añublo", "mancha", "peste", "podredumbre", "gangrena", "tizón tardío", "gota", "hielo", "rancha", etc.

En esta enfermedad, como sucede generalmente con todas aquellas que se desarrollan en el interior de los tejidos de las plantas, las primeras infecciones suelen pasar inadvertidas, y por esto el labrador cree que no se presenta hasta pleno verano, en los meses de julio y agosto.

Si se hace una detenida observación de las plantas durante todo su periodo vegetativo, se ve que por regla general pueden apreciarse las primeras manchas mucho antes de lo que se figuran los labradores.

Los primeros caracteres externos suelen aparecer en las puntas y bordes de las hojas más bajas, y consisten en manchas que al principio son amarillentas, luego se vuelven parduscas y terminan por ennegrecerse.

Estas manchas, que aparecen en el haz, se corresponden con otras situadas en el envés; estas últimas, cuando el tiempo es húmedo, se ven que son blanquecinas en el borde y si se examinan con una lente, aunque sea de poco aumento, se aprecia que están como recubiertas de un tenue velo algodonoso, formando por los conidióforos y conidios del hongo productor de la enfermedad.

En los entrenudos inferiores del tallo aparecen también manchas pardas o negruzcas, que a su vez pueden presentarse en las ramas y peciolos de las hojas e incluso en las mismas flores; dichas manchas son irregulares y generalmente alargadas, siendo, en cambio, raro encontrar en el tallo manchas blanquecinas análogas a las de las hojas.

El ataque a la parte aérea de la planta comienza generalmente por la base del tallo y hojas más bajas, y su avance depende de las condiciones atmosféricas. Cuando el tiempo es frío y seco, al aparecer los primeros síntomas, la infección avanza lentamente, las hojas atacadas se arrugan, y muestran menos manifestaciones ennegreciéndose, se mustian y acaban por marchitarse completamente o pudrirse, ocurriendo esto con tanta mayor rapidez cuanto mayores sean el calor y la humedad.

La difusión del mildiu se realiza con tanta rapidez, cuando las condiciones ambientales le son favorables, que en pocos días, en una semana por ejemplo, pueden quedar completamente destruidas parcelas

enteras de patatas, que poco tiempo antes nadie hubiera dicho que iban a enfermar.

Cuando el hongo que produce esta enfermedad ataca al follaje y se marchita sólo parte de la planta se ocasiona un daño indirecto a los tubérculos, pues como las funciones vegetativas se reducen, se produce un desequilibrio nutritivo, reflejado por una disminución en número y tamaño de dichos tubérculos, aun cuando pueden estar sanos los que se recolectan.

Pero, además de esto, la infección puede llegar a los mismos tubérculos, que se encuentran bajo tierra al ir creciendo el hongo en el interior de la mata; sin embargo, este modo de infección se tiene hoy por muy poco frecuente.

En cambio, es muy frecuente la infección de los tubérculos por contacto con el follaje atacado, o con los conidios que caen al terreno, sobre todo, en el caso de ataque tardío, esto ocurre muy a menudo.

Los tubérculos atacados comienzan por presentar pequeñas manchas pardas sobre la piel, que se van extendiendo irregularmente, no sobre todo el tubérculo, sino en una o varias zonas, que al mismo tiempo que se deprimen más o menos fuertemente toman un color algo azulado. Al cortar una de estas patatas que se ve que, en correspondencia con las manchas externas de la piel, el tejido interno tiene un color pardusco, resaltando bien sobre el resto de los tejidos aun sanos, que tienen la coloración blanca o más o menos amarillenta, según la variedad.

Cuando la infección es exclusivamente debida a este hongo (lo que ocurre con menos frecuencia), acaba por producirse una podredumbre seca, fácil de distinguir de la anterior, pues basta poner en cámara húmeda algunos trozos de un tubérculo para que a las pocas horas se desarrollen los típicos conidióforos.

Lo más frecuente es, sin embargo, que se originen infecciones mixtas por invasiones de otros hongos o de bacterias; si dominan estas últimas se producen "podredumbres húmedas".

En resumen, por lo común el mildiu ataca al follaje pero posteriormente resultan infectados los tubérculos. En este la enfermedad puede manifestarse (si la temperatura y la humedad son favorables) poco tiempo después de la recolección, o bien puede aparecer más tarde, cuando llevan algún tiempo en almacén.

Medios de lucha.—Ante todo hemos de decir que todos los tratamientos y prácticas de cultivo que se conocen contra esta enfermedad son de gran eficacia preventiva, pero, en cambio, su poder curativo es nulo o muy escaso; es decir, que lo que interesa evitar es que la enfermedad llegue a desarrollarse, pues una vez que está en pleno des-

arrollo es imposible impedir sus estragos.

El problema de la obtención de variedades de patatas resistentes al mildiu es resuelto por técnicos especializados en los Centros a ellos dedicados.

Indudablemente el método más eficaz de lucha contra el mildiu de la patata es el empleo de pulverizaciones de sustancias anticriptogámicas, aplicadas a las plantas durante su cultivo.

Pero es necesario que nos fijemos bien en qué condiciones se han de dar esas pulverizaciones, pues una pulverización dada a destiempo constituye generalmente un gasto inútil, mientras que el no pulverizar cuando es necesario puede dar lugar a una gran pérdida de cosecha.

El número de pulverizaciones aconsejables es el de tres, dadas en las siguientes épocas:

- 1.ª pulverización.—Cinco o seis días antes de que aparezcan la mayoría de las flores.
- 2.ª pulverización.—A los diez o quince días de la primera.
- 3.ª pulverización.—Cuando las plantas estén en su máximo desarrollo; es decir, generalmente, de quince a veinte días después de la segunda.

El caldo bordelés es el producto más universalmente empleado en la lucha contra el mildiu de la patata, con resultados completamente satisfactorios si se cumplen las condiciones ya indicadas. En el primer tratamiento debe darse el caldo bordelés al 15 por 100 y en los sucesivos al 2 por 100 (2 Kgs. de sulfato de cobre y 1 Kgs. de cal viva, o mejor la imprescindible para neutralizar, para 100 litros de agua).

También pueden emplearse fórmulas reducidas o especiales, incluso sin cobre, de nuevos productos que han sido ensayados con éxito contra el mildiu de la vid, aunque en los casos de fuertes ataques no suelen responder tan bien en la patata como el caldo bordelés, y algunos, como el óxido cuproso y el caldo sulfocúprico, producen efectos secundarios, no graves, pero que parecen causar cierto perjuicio a la planta.

(Pasa a la pág. cuatro)

Dos productos LLO FAR de doble acción

**COBRARSEN**  
 ESPOLVOREO

**SULFATARSEN**  
 PULVERIZABLE (en bolsitas para una sulfatadora)

ELIMINAN EL ESCARBAJO Y EL MILDEU

Distribuidores para GALICIA: BAKINS, S. A.

# FORD-EBRO



Vd. ya puede hacerse

**TRACTORISTA** gratuitamente en la

## GRANJA-ESCUELA

de ANDRES CONDE VAZQUEZ

*Unica en Galicia en su especialidad*

En el Cursillo, Vd.

aprenderá el manejo del:

- Tractor y su conservación
- Remolque
- Arado (en todas sus aplicaciones)
- Cultivador
- Gradas (diversos tipos)
- Transportadoras

y además:

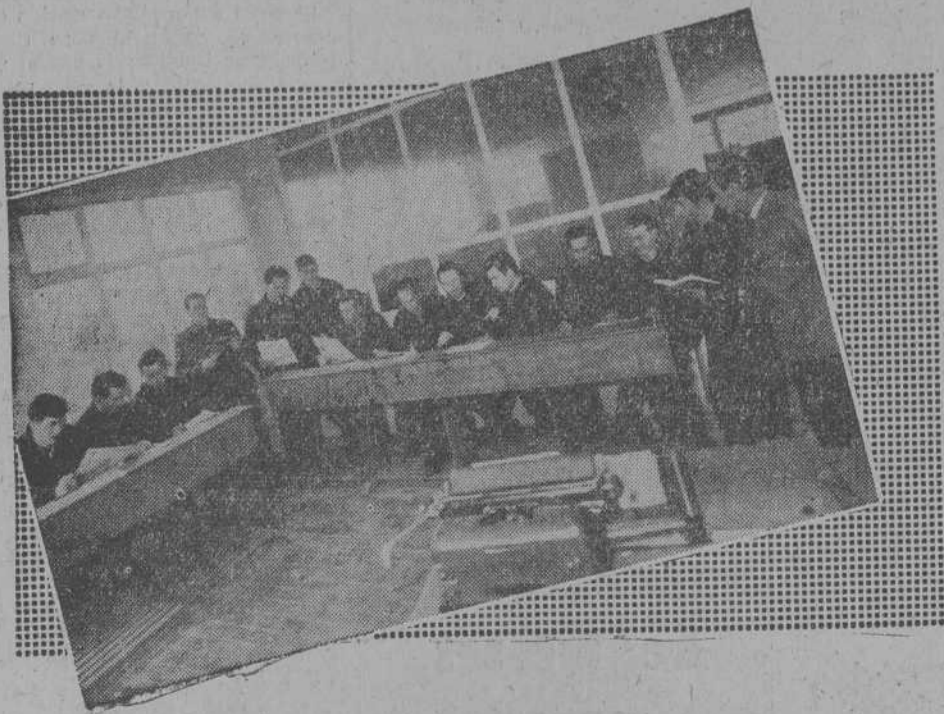
La última novedad de la técnica para la agricultura, **SEGADORA-ATADORA** de cereales

Conocerá el empleo de:

- Piensos
- Semillas
- Abonos
- Cria de ganado Vacuno y de Cerda
- Formación de Praderas Artificiales.

Relación de cursillistas que asistieron durante el mes de Mayo.

- Isaac García López
- Rafael de Veiga Iglesias
- Manuel Rodríguez Suárez
- Hipólito Rodríguez Visos
- Manuel López Arias
- Manuel Cebreiro Suárez
- Manuel Pereira Pose
- Porcinio Coto Pérez
- Claudino Barros Zapata
- Lorenzo Seoane González
- Antonio López García
- Jesús Marcial García Mousa
- José Losada Seijido
- Enrique Grandio Roca
- José María Valiño Graña
- Jesús Agrelo Eiras
- José Doldán Varela
- Manuel Senra Lema



Con las enseñanzas recibidas Vd., tiene ante sí, un nuevo y prometedor porvenir, en la mecanización del "agro gallego"

No deje pasar esta oportunidad que le ofrece la:



Feijoo, 1  
Teléf. 26403 y 04  
**LA CORUÑA**

**AGENCIA AGRICOLA PRINCIPAL PARA GALICIA** Ford-Ebro

de ANDRES CONDE VAZQUEZ

Ronda de Castilla, 20  
Teléfono, 3015  
**LUGO**



# La Hermandad Nacional propugna...

(Viene de la pág. primera)  
**PRESTAMOS A LOS ARRENDATA-  
 RIOS Y APARCEROS**

Los arrendatarios y los aparceros se encuentran en condiciones de inferioridad respecto de los propietarios a la hora de beneficiarse del crédito agrícola. Esto es evidentemente una injusticia y un fallo lamentable al que la Hermandad Nacional trata de encontrar una solución efectiva.

Hace muy pocos días que en una reunión de agricultores coruñeses se planteó el problema del crédito agrícola y de las ayudas de colonización a las que los arrendatarios y aparceros no tienen acceso directo. Y como los propietarios de las explotaciones que aquellos cultivan se desentienden muchas veces de este problema, con evidente ceguera de sus propios intereses y de los de sus colonos, millares de explotaciones agrarias no pueden ser mejoradas y otras tantas familias campesinas imposibilitadas de mejorar su nivel de vida.

## EXPLORACIONES AGRARIAS EN COMUN

Otro problema al que la Hermandad Nacional está prestando mucha atención, es a la constitución de agrupaciones de labradores para la explotación en común de sus tierras. Esta solución es la ideal para Galicia, donde la inmensa mayoría de las explotaciones agrarias resultan insuficientes para dar ocupación permanente a los miembros de la familia campesina y garantizarles una existencia digna.

Mediante la explotación asociada es posible llevar a cabo una radical transformación en los sistemas y

métodos de cultivo y explotación ganadera, mecanizar, adquirir productos y vender producciones en régimen cooperativo, aminorar gastos y trabajos y obtener un mayor rendimiento.

# El mildiu de la patata

(Viene de la pág. segunda)

Por último se han difundido de un modo extraordinario en los últimos años los productos derivados del ácido etil-bis-ditiocarbámico, principalmente la sal de zinc (Zineb) y de Manganeso (Maneb), bien solos, bien asociados con el oxícloruro de cobre.

La mezcla de oxícloruro y zineb es de una gran eficacia, pues ambos productos se refuerzan mutuamente, y así la dosis total de anticriptogámico puede venir muy rebajada sin pérdida de eficacia.

La protección no es superior, y posiblemente no llegue a la del caldo bordelés, pero la absoluta falta de acciones tóxicas sobre la planta, en la que las hojas presentan una elasticidad y un color naturales, frente a las clásicas hojas viejas de aspecto coriáceo del caldo bordelés, hace que quede sobradamente compensado lo primero. Tiene además una gran facilidad de preparación.

Se tendrán en cuenta las precauciones que deben adoptarse para una buena conservación de las patatas en almacén, que fueron detalladas al hablar de la podredumbre y humedad.

# Contestación a una consulta que debe de servir para todos

## Auxilio técnicos y económicos que concede el Instituto Nacional de Colonización

Un agricultor de Frades, a quien nos referimos en la Sección correspondiente al consultorio habitual en estas páginas, desea transformar 2 hectáreas de monte en labradío con posibilidad de regarlas mediante un Grupo Motobomba y la utilización de las aguas de un río, y nos pregunta que auxilios puede obtener para realizar esta mejora.

Extraña que a estas alturas quede todavía algún labrador coruñés que ignore los auxilios, tanto de orden técnico como de orden económico que concede el Instituto Nacional de Colonización. Reiteradas veces hemos publicado amplias informaciones sobre este tema y nuevamente, aun a riesgo de aburrir a nuestros lectores, volvemos sobre el mismo al ver que todavía no todos están al tanto de estas ayudas

### MEJORAS AUXILIABLES

En general, todas las que signifiquen un mejoramiento de las explotaciones agrarias, tales como rotaciones, enmiendas, saneamientos de tierra, instalaciones de praderas, pequeños regadíos, silos para forrajes, estercoleros o cámaras zimotérmicas, establos o adaptación y mejora de los subexistentes, alpendres, almacenes, hórreos, cierras

de fincas, etc., etc. Pudiendo decirse que son auxiliares todas las mejoras que proyecten los agricultores llevar a cabo y que beneficien en algún aspecto sus explotaciones agrarias.

### QUIENES PUEDEN SER BENEFICIARIOS

Las explotaciones agrarias familiares protegidas, los particulares aislados, los Grupos Sindicales de Colonización, Organismos y Entidades oficiales y Sindicales.

Vamos en esta ocasión a referir en el apartado siguiente los auxi-

lios que pueden ser concedidos a particulares aislados, dedicando atención a los otros posibles beneficiarios en números sucesivos.

### AUXILIOS A PARTICULARES AISLADOS

Se limita la ayuda económica a las obras cuyo presupuesto no rebasa las 120.000 pesetas, excepto en regadíos, que pueden subir de esta cifra. No se conceden SUBVENCIONES, sino únicamente préstamos en forma de anticipos reintegrables unos con interés y otros sin interés, y con arreglo a la siguiente escala:

	Anticipo sin interés	Anticipo con interés 3'75%	Total % del Presupuesto
a) Regadíos: hasta 120.000 Ptas. de presupuesto ... ..	60%	20%	80%
Exceso de 120.000 Ptas. hasta 240.000 ... ..	40%	20%	60%
Exceso de 240.000 Ptas. de presupuesto ... ..	20%	20%	40%
b) Dependencias agrícolas y ganaderas; Establecimiento de huertos familiares; mejoras y ampliaciones de regadíos; saneamientos y defensas; plantaciones arbustivas y arbóreas de carácter agrícola ... ..	40% de las primeras 60.000pts.	El resto	60%
c) Estercoleros, graneros, silos para grano ... ..	60%		60%

NOTA: Además de estos auxilios se hace el proyecto gratuito para toda clase de dependencias agrícolas y ganaderas, siempre que el presupuesto de la obra no rebase las 60.000 pesetas.

### CONDICIONES QUE SE EXIGEN

- 1.º—Que el propietario o propietarios de la finca rellenen y firmen la solicitud y presenten el documento o documentos de propiedad de la misma, con el recibo de haber liquidado los Derechos Reales.
- 2.º—En el caso de cualquier construcción agrícola o ganadera (silos, gallineros, estercoleros, establos, cochiqueras), se exige la presentación, con la solicitud, de un proyecto firmado por un ingeniero agrónomo. (Si la obra es de menos de 60.000 pesetas este proyecto es gratuito). En los demás casos (regadíos, etcétera), es preciso que el peticionario haga un presupuesto aproximado de la obra, aunque sea escrito a mano y con poco detalle.
- 3.º—En caso de que el auxilio económico solicitado sea superior a 20.000 pesetas no basta la garantía personal del solicitante, siendo necesario las siguientes:

### GARANTIAS

- a) Anticipos no superiores a

20.000 pesetas. Solo la garantía personal del peticionario.

b) Anticipos comprendidos entre 20.000 y 100.000 pesetas dos fiadores o bien una entidad bancaria. Estos fiadores tienen que suscribir el contrato correspondiente conjunta y solidariamente de las obligaciones del deudor.

c) Anticipos superiores a 100.000 pesetas. Se necesita garantía de una entidad bancaria que firmará también el contrato respondiendo de las obligaciones del deudor, o bien la constitución de hipoteca sobre rústicas o urbanas, ya sean del peticionario o de terceras personas.

### PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes, debidamente cumplimentadas, deberán presentarse en la Subdelegación del Instituto Nacional de Colonización en La Coruña (Cantón Pequeño, 1), junto con el documento de propiedad de la finca, el cual se devuelve en el acto.

### COBRO DE DEVOLUCION DE LAS AUXILIOS ECONOMICOS

El pago a los peticionarios de los préstamos concedidos se hace en dos plazos iguales; la mitad al firmar el contrato y la otra mitad al finalizar la obra.

La devolución se hará en general en 5 plazos iguales; en los años 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10, contados a partir de los cinco primeros, o sea, que el plazo de amortización es de 10 años.

### NUMERO MAXIMO DE PETICIONES PARTICULARES AISLADOS.—

En virtud de reglamentación especial, los agricultores coruñeses pueden solicitar simultáneamente para más de dos mejoras, es decir, al mismo tiempo le serán auxiliadas cuantas obras o mejoras deseen realizar.

Una importante Central Termoelectrica, va a ser instalada en La Coruña

Ante la expansión industrial que va operándose en nuestra provincia y en previsión del establecimiento de nuevas industrias, va a ser instalada en las proximidades de La Coruña, una importante central termoelectrica, cuyo coste se cifra en 500 millones de pesetas y que dará ocupación a unas 150 personas.

Nueva fábrica de piensos compuestos en Cambre

El día 15 del actual fue inaugurada una nueva fábrica de piensos compuestos en la villa de Cambre, industria que vendrá a fomentar las posibilidades de la alimentación ganadera. Los piensos industriales van introduciéndose cada vez en mayor escala en la provincia siendo ya mayores los labradores que los utilizan para el engorde, cría y sostenimiento de sus ganados.

España importará 60.000 cerdos en canal

BUENOS AIRES. — El Gobierno español ha abierto una licitación para importar sesenta mil cerdos en canal de cualquier origen y procedencia, según noticias recibidas en la Conserjería Económica Argentina en Madrid.

Los embarques deberán realizarse en los meses de junio y julio, de acuerdo con lo anunciado por la Secretaría de Comercio, que también señaló que la presentación de ofertas podrá efectuarse hasta el día 17 del presente mes.



Feijóo, 1 Ronda de Castilla, 20

Telefs 26403-04 Teléfono 3015

LA CORUÑA LUGO

ANDRÉS CONDE VAZQUEZ

AGENCIA AGRICOLA PRINCIPAL PARA GALICIA

Ofrece

a todos los poseedores de Tractor

# la SEGADORA-ATADORA

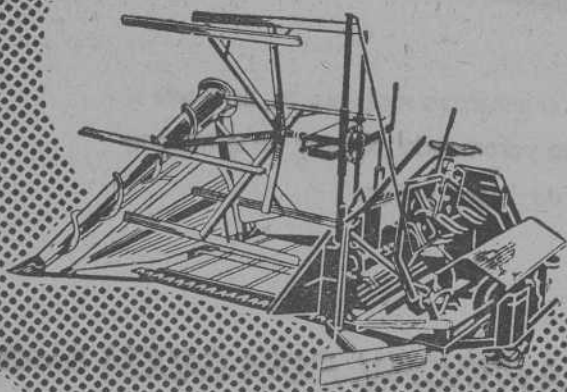


la máquina que ha venido a resolver el problema de la siega en Galicia.

- ... Especialmente diseñada para trabajar en fincas pequeñas
  - ... Acoplable a cualquier tipo de tractor
  - ... Sistema de transporte con ancho de vía de 1,25 m. que permite su traslado por los caminos más estrechos
  - ... Fabricada en Dinamarca -país semejante a Galicia- en donde trabajan varios miles de SEGADORAS-ATADORAS -JF- con completo éxito
- Accionada por la toma de fuerza del tractor  
**LA MAQUINA MAS MODERNA AL PRECIO MAS REDUCIDO"**

Precio de la máquina

34.800,- Pts.



Grandes facilidades de pago



# Aumenta constantemente la demanda de artículos alimenticios de origen animal

## La concentración parcelaria en España en 1962

### El Servicio Nacional del Trigo concederá ayudas para la intensificación en el cultivo de cereales para piensos

Facilitará semillas selectas (de cebada, avena, maíz y sorgo, a los precios de coste) y préstamos para la adquisición de fertilizantes

Subvenciones y anticipos para la instalación de almacenes y secaderos por agricultores o entidades agrícolas

El desarrollo económico del país con un paralelo incremento de la renta nacional, está incidiendo en una mayor demanda de artículos alimenticios de origen animal, lo que aconseja articular una adecuada política de intensificación de producciones de piensos, como base de incremento de los necesarios efectivos ganaderos.

En la actual coyuntura de la agricultura española es procedente excitar, mediante los estímulos adecuados, la expansión de la producción de cereales para pienso y de manera muy principal la de cebadas, maíces y sorgos, que nos vemos hoy obligados a importar en cuantía importante.

Al Servicio Nacional de Trigo se le encomienda la concesión de ayudas y abastecida a los agricultores de semillas y fertilizantes para el

Cebadas (junio a septiembre) ... ..	405 pesetas los 100 Kgs.
Avenas (junio a septiembre) ... ..	350 " " "
Maíces (agosto a noviembre) ... ..	435 " " "
Sorgos (agosto a noviembre) ... ..	420 " " "

Los anteriores precios tendrán una elevación mensual de una peseta cincuenta céntimos por Qm., a partir del mes de octubre hasta febrero inclusive, para cebadas y avenas, y de diciembre a abril inclusive, para maíces y sorgos.

Este Decreto del Ministerio de Agricultura demuestra la preocupación del Gobierno por el abaste-

cultivo de estos cereales y a la vez regule de manera efectiva el mercado de los mismos mediante compras a los agricultores a los precios de garantía o de soporte y cediendo a los ganaderos e industrias auxiliares de la alimentación ganadera esos mismos cereales pienso, a los precios que el Gobierno acuerde.

A tales efectos se autoriza al S. N. del Trigo para adquirir semillas nacionales y extranjeras de cereales de pienso de las variedades adecuadas para intensificar la producción de cebadas, avenas, maíces y sorgos, y realizar la distribución de dichas semillas a los agricultores a los precios de coste.

Se le autoriza, asimismo, para facilitar a los agricultores, cultivadores de cereales de pienso anticipos en metálicos, para la adquisición de fertilizantes para su cultivo, de acuerdo con las condiciones que dicten para cada campaña.

El Servicio Nacional del Trigo establecerá diversos secaderos y almacenes de maíces y de sorgos en las localidades que el Ministerio determine para el secado de los cereales que le ofrezca el agricultor.

Cuando estos almacenes y secaderos sean construídos por agricultores o entidades agrícolas, podrán ser objeto de las ayudas que a continuación se relacionan.

a) Subvención por el Servicio Nacional del Trigo hasta un importe total del veinte por ciento del presupuesto de obras e instalaciones de maquinaria necesaria al secadero.

b) Otorgamiento de anticipos por el Instituto Nacional de Colonización con arreglo a la legislación sobre mejoras de interés local.

#### PRECIOS DE LOS CEREALES DE PIENSOS PARA LA PROXIMA CAMPANA

Anualmente serán señalados los precios de garantía para los cereales de pienso a fin de que los cultivadores los conozcan con la debida anticipación a las épocas de siembra.

Para la campaña 1963-64, serán los siguientes:

Cebadas (junio a septiembre) ... ..	405 pesetas los 100 Kgs.
Avenas (junio a septiembre) ... ..	350 " " "
Maíces (agosto a noviembre) ... ..	435 " " "
Sorgos (agosto a noviembre) ... ..	420 " " "

cimiento nacional de productos derivados de la ganadería cuya demanda crece constantemente. Si desde el punto de vista provincial y hasta regional la producción de cereales no interesa demasiado por no resultar económicos, interesa sí saber que las regiones y comarcas cerealistas van a dedicar especial atención a estas producciones lo

que para nosotros será una garantía de suministro de piensos a precios de coste controlados por el Ministerio que nos permitirán intensificar y mejorar nuestra producción ganadera.

### Se solicitan nuevas Agencias de Extensión Agraria para la Provincia

A la vista de la magnífica labor que vienen desarrollando las Agencias del Servicio de Extensión Agraria, la comisión permanente de la Cámara Oficial Sindical se ha dirigido al ministerio de Agricultura haciéndole presente su satisfacción y rogándole que sean establecidas ocho nuevas agencias en los siguientes puntos de la provincia: El Ferrol del Caudillo, Puente deume, La Coruña, Curtis, Mellid, Santiago, Santa Comba, Vimianzo, Cee, Noya y Puebla del Caramiñal.

La concentración parcelaria consiguió un gran avance durante el pasado año de 1962. Del número correspondiente a mayo de la revista MEJORA, tomamos los siguientes datos.

El 31 de diciembre estaban concentradas 99.422 hectáreas correspondientes a 1.184 zonas, 138 partidos judiciales y 31 provincias. Por provincias las hectáreas concentradas fueron las siguientes:

Alava ... ..	9 zonas ... ..	3.405 Has.
Avila ... ..	9 zonas ... ..	10.289 "
Burgos ... ..	5 zonas ... ..	14.186 "
Cuenca ... ..	3 zonas ... ..	11.558 "
Guadalajara ... ..	4 zonas ... ..	2.884 "
La Coruña ... ..	24 zonas ... ..	7.473 "
León ... ..	8 zonas ... ..	1.269 "
Logroño ... ..	1 zonas ... ..	2.831 "
Madrid ... ..	1 zonas ... ..	2.845 "
Navarra ... ..	2 zonas ... ..	846 "
Oviedo ... ..	3 zonas ... ..	355 "
Palencia ... ..	4 zonas ... ..	9.037 "
Pontevedra ... ..	2 zonas ... ..	272 "
Salamanca ... ..	7 zonas ... ..	4.961 "
Segovia ... ..	4 zonas ... ..	8.051 "
Soria ... ..	7 zonas ... ..	5.518 "
Toledo ... ..	1 zonas ... ..	2.663 "
Valladolid ... ..	3 zonas ... ..	5.656 "
Zamora ... ..	1 zonas ... ..	305 "
Zaragoza ... ..	2 zonas ... ..	2.053 "

Como complemento de la concentración de las tierras, se redactaron 136 planes y 213 proyectos de mejoras territoriales que comprenden: defensa de márgenes, obras y defensa del suelo agrícola, construcción de abrevaderos, desagüe de zonas encharcadas, caminos en todas las zonas de concentración parcelaria, otras obras y mejoras de interés general para los agricultores de las distintas zonas.

## Reunión de la Junta Provincial de Expansión Agraria

Intensificación de pastizales de montaña.— Están ya muy avanzados los trabajos de la nueva Granja Agrícola.— Importación de ganado selecto.— Nuevos capataces de prados.— 15.000 hectáreas ya concentradas.— Va a entrar en servicio el nuevo Centro de Inseminación de Betanzos

En los primeros días del actual mes de junio se reunió en el Gobierno Civil la Junta Provincial del Plan de Expansión Agraria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Evaristo Martín Freire. Ofrecemos a nuestros lectores un resumen de los asuntos tratados.

Pastizales de montaña.— Van a ser establecidas en la provincia durante el presente año, otras 1.500 hectáreas de pastizales de montaña.

La nueva Granja Agrícola.— Están muy adelantados los trabajos en este nuevo centro de experimentación e investigación agraria. De las tierras roturadas se han sembrado 11 hectáreas a patatas, veza, alcaer, etc. Ocho hectáreas serán dedicadas a vivero de frutales de variedades selectas y adecuadas para su explotación, en nuestra provincia. Finalmente, se instalará una escuela de capacitación agraria para realizar una constante y eficaz labor de capacitación profesional de los agricultores.

Importación de ganado selecto.— Existe ya una considerable cantidad para realizar una próxima importa-

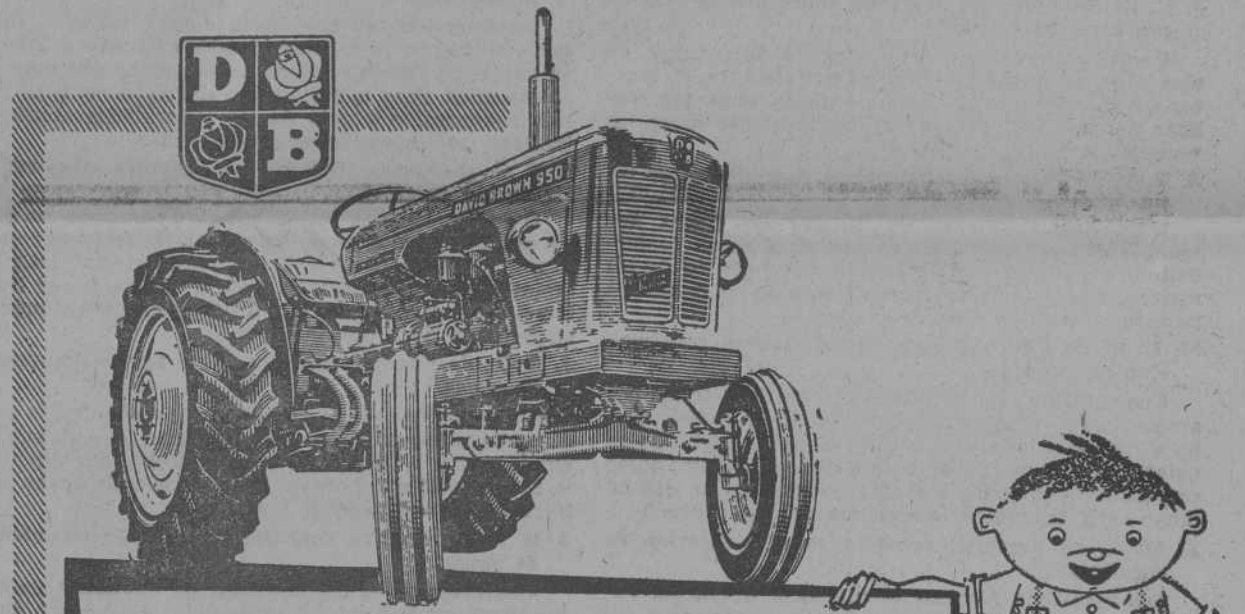
ción de ganado selecto, vacuno y de cerda, estando en estudio la forma y condiciones en que será facilitado a los agricultores.

Nuevos capataces de prados.— Han sido nombrados cuatro nuevos capataces de prados, con lo que el número de los que actúan en la provincia se eleva a catorce.

Concentración Parcelaria.— Durante el presente año quedará terminada la concentración parcelaria en 15.000 hectáreas, cuyos títulos definitivos serán entregados próximamente a los propietarios beneficiados por la mejora.

Centro primario de I. A. G. de Betanzos.— Entrará muy pronto en funcionamiento el nuevo centro primario de inseminación ganadera de Betanzos, con 5 toros gallegos, 5 holandeses y 5 de raza suiza-parda, que unidos a los 10 toros gallegos, 10 holandeses y 2 suizos del centro de Santiago, forman ya un lote muy apreciable de sementales selectos que influirán notablemente y a corto plazo en la mejora de la cabaña provincial.

# TRACTORES DAVID BROWN



- "990 IMLEMATIC" — 52 HP — 210.000 ptas.
- "880 IMLEMATIC" — 42,5 HP — 189.000 ptas.
- "850 IMLEMATIC" — 35 HP — 175.000 ptas.

"850 Imlematic" — 35 HP — 185.000 ptas. (anchuras mínimas 1,22)

Amplios y bien provistos almacenes de REPUESTOS LEGITIMOS

Todo esto le ofrece su DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

Finanzauto, S.A.

COMODOS PLAZOS DE PAGO

Juan Florez, 65.-LA CORUÑA

Ronda de Castilla, 18.-LUGO

Luis Taboada, 2.-VIGO

O EN SUS AGENTES DE:

- ORENSE: Don Manuel Pérez. — Avenida de La Habana, 47.
- SANTIAGO: Don Francisco Galán Aradas. — Gómez Ulla, 7.
- EL FERROL: Don Carlos Castelos Martínez. — Avenida del Generalísimo
- CARBALLO: Don Gregorio Ch. Ión. — Campo de la Feria.
- BETANZOS: Don Francisco Asensí.
- LA TABLILLA: Don Manuel Calviño Fraga.
- MELLID: Don Andrés Rodríguez.
- CAMBRE: Don José Castelo.

# Consultorio Técnico Jurídico y Social

Consultorio, Técnico, Jurídico y Social  
CUPON NUMERO 145  
que debe acompañarse a las consultas que nuestros lectores nos dirijan

**D. P., de Montouto-Lugo, consulta sobre retracto de fincas arrendadas en caso de permuta.**  
Contestación: El retracto es de aplicación a la permuta de fincas (sentencias de 11 de junio de 1945 y 1.º de diciembre de 1947) y ese derecho debe ser ejercitado dentro de los tres meses de que le sea notificada la permuta en condiciones tales que le permitan tener un conocimiento exacto de la misma, abonando el precio señalado como valor de las fincas permutadas o el que resulte de tasación pericial.

**B. L., de Arzúa, consulta sobre servidumbre de paso.**  
Contestación: Aunque las explicaciones que da no son muy claras, en principio el Servicio habrá de prestarse por el punto que menos perjudique a la finca sirviente. No obstante si el camino anterior lo venía disfrutando Vd. en virtud de posesión inmemorial, tiene derecho a seguir utilizándolo. Pero si había dejado de usarlo durante algún tiempo, habrá de acudir a la vía judicial para que se declare su derecho al uso por aquel otro público.

**J. "D. L., de Mugaros, consulta sobre incrementos de renta en arrendamientos rústicos.**  
Contestación: El único incremento autorizado para esas fincas agrícolas es el del 50 por 100 de la renta que venía satisfaciendo antes de 1954, sin perjuicio de la revisión de esa misma renta que puedan solicitar a partir de ahora en juicio contradictorio.

**D. R., de Outes, consulta sobre partición de herencia.**  
Contestación: Con arreglo al art. 1.051 del Código Civil puede el testador disponer que la herencia se mantenga indivisa durante ese plazo de dos años. En cuanto a los bienes que señala, no concreta usted si se los dejó su padre en el testamento como mejora, en cuyo caso es válida esa cláusula, pero valorando los bienes de la mejora para saber hasta donde puede alcanzar ésta o cargarse al tercio libre, y conocer así también si se perjudican o no los derechos legítimos de los demás hijos, en cuyo caso habrá de reducirse aquella por excesiva.

**M. R. C., de Puente Ledesma, consulta sobre servidumbre de paso.**  
Contestación: Puede Vd. colocar esa cancela de cierre de la era, siempre y cuando permita de igual forma el paso por esa servidumbre.

**J. L., de Baleira-Lugo, consulta sobre uso de tractor por caminos vecinales.**  
Contestación: El se trata, como es de suponer, de vías públicas, puede Vd. circular por ellas con su tractor sin inconveniente alguno y sin que tenga que realizar por eso las obras de afirmado que le dicen los vecinos.

**A. B. S., de Couzadoiro-Ortigueira, consulta sobre retracto de fincas rústicas.**  
Contestación: Puede Vd. retraer las fincas que sean vendidas y que colinden con otras de su propiedad, siempre que ejercite este derecho dentro de los noventa días de efectuarse la venta aunque sea en pública subasta.

**M. L. P., de Louro-Muros, consulta sobre construcción de hórreos.**  
Contestación: Su larguísima carta (tres folios por ambos lados) plantea una cuestión por completo ajena a los fines de este consultorio, por lo que deberá usted poner el asunto en manos de un Abogado quien con estudio de todos los antecedentes de su enjundioso caso, tramitará la reclamación que proceda.

**A. M. S., de Negreira, consulta sobre plantación de eucaliptos.**  
Contestación: Aunque la distancia a que se encuentra esa plantación de su finca es inferior a los dos metros que señala la ley, parece desprenderse de su consulta que son árboles muy antiguos, por lo que si tienen más de treinta años habrá prescrito todo derecho para obligar al colindante a que los arranque, pudiendo hacerlo si no tienen tanto tiempo.

En cuanto a las ramas que sobresalgan en su finca, puede obligarle a que las corte, y hacerlo Vd. de las raíces que penetren en la suya.

**A. L. L., de Castroncán-Sarria-Lugo, consulta sobre aguas, paso, usufructo y otras.**  
Contestación: 1. Si no se pactó, ese derecho de usufructo no puede redimirse por los donatarios. 2. Son inhábiles para declarar como testigos los ascendientes en los pleitos de los descendientes y éstos en los de aquéllos, pero no los otros parientes, cuya tacha apreciará el juzgado libremente, al igual que si el testigo tiene amistad íntima con cualquiera de los litigantes. 3. Tratándose de finca enclavada, el paso ha de hacerse para todas las necesidades del cultivo de esa finca, y el hecho de que se cambien tales cultivos, mejorándolos por necesidades de la explotación no impide que este derecho se pueda ejercitar cuantas sea necesario, a cuyo fin si hay acuerdo de los colindantes debe pedirse por la vía judicial, solicitando el paso por el punto menos perjudicial y distante. 4. No puede exigir el paso por ese otro camino de servicio, ya que las servidumbres solo se adquieren en virtud de título, prescripción inmemorial o sentencia firme, y teniendo Vd. paso en otra forma, de siempre, nada justifica la variación que pretende como no sea su mera comodidad. 5. Si usted venía aprovechando esas aguas (que tienen la condición de públicas al salir al camino) por más de veinte años, tiene perfecto derecho a exigir que le respeten ese disfrute en la misma forma y condiciones que lo venía haciendo con anterioridad, pudiendo Vd. ejercitar las acciones correspondientes en defensa de su decho frente a quien lo intente privar del mismo, sea el Alcalde o los particulares. Respecto al pozo, si dista más de quince metros puede Vd. abrirlo sin inconveniente, y si le niegan la licencia en el Ayuntamiento recurra Vd. contra tal acuerdo.

**J. V. N., de Aranga, consulta sobre renta de fincas rústicas.**  
Contestación: No pueden aumentarle la renta de ese arriendo otorgado en el año 1955. No tiene Vd. por qué pagar la contribución que exceda del 20 por ciento de dicha renta.

**E. G. F., de Lardeiros, consulta sobre aprovechamiento de aguas.**  
Contestación: Si esos vecinos aprovechan el agua exclusivamente para ellos, pueden privarle a Vd. de su uso si perjudica su derecho adquirido por más de veinte años. Para la instalación del salto necesita usted la concesión previa de las autoridades administrativas tratándose de aguas públicas.

**C. P. C., de Nieves (Ortigueira), consulta sobre repoblación forestal.**  
Contestación: Si Vd. ha venido poseyendo esa finca exclusivamente y con excepción de cualquier otro vecino, plantando los árboles que dice, por más de treinta años, como dueño, podría Vd. reclamar contra ese consorcio efectuado a fin de que se reconozca su derecho de propiedad.

**J. E. V., de Candaz, consulta sobre aprovechamiento de aguas.**  
Contestación: Si existen derechos adquiridos por otros usuarios no puede Vd. disfrutar de esas aguas, sin el permiso de tales vecinos, a no ser que obtenga la correspondiente concesión tratándose de aguas públicas y sin perjuicio de terceros.

**J. M. D., de Cedeira, consulta sobre aprovechamiento de aguas.**  
Contestación: Para disfrutar de las aguas de ese río tiene que solicitar la oportuna concesión, sin cuyo permiso no podrá aprovecharlas para su finca, ya que podrían denunciarse los demás vecinos usuarios de tales aguas, pudiendo obtener tal concesión si son compatibles los usos actuales con los que Vd. solicita y no se perjudican los intereses de los terceros.

## JUSTICIA Y DERECHO

### COMPRAVENTA CON PACTO DE RETRO QUE ENCUBRE UN PRÉSTAMO. -- PLAZO PARA EL EJERCICIO DE LA ACCION DE IMPUGNACION

Por JOSE MANUEL LIANO FLORES  
Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.

Según la doctrina legal es lícito y válido dar al préstamo con interés la forma de compraventa con pacto de retro y subsecuente arrendamiento de la cosa que garantiza la devolución de la cantidad prestada, por lo que si en las cláusulas del contrato no aparece un interés notablemente superior al que sea normal en la contratación ordinaria, ni han concurrido circunstancias en la celebración del contrato de las que no sea aventurado deducir que han sido aceptadas ante situación de apuro económico, ni figura cantidad superior a la que en verdad ha sido recibida, no se dan las circunstancias precisas para declarar la nulidad del contrato.

Si bien el mal de la usura está de ordinario encubierto de manera que haga difícil al prestatario la prueba directa de su existencia, por lo que no es rigurosamente necesario el acatamiento y la valoración que la Ley Procesal asigna a los medios probatorios utilizables conforme a la misma, no cabe confundir el concepto de causa en el sentido legal, con los móviles del otorgamiento de la convención jurídica o el fin ulterior que los contratantes se propusieron, que es una determinación subjetiva de la voluntad, secundaria respecto del consentimiento contractual.

Para impugnar la validez y eficacia de un contrato de compraventa con pacto de retro por suponerlo encubridor de un préstamo usurario, ha de ser ejercitada la correspondiente acción dentro del plazo señalado para las acciones personales, pues no es aplicable a tal supuesto el artículo 1.301 del Código Civil.

Es desgraciadamente frecuente en nuestros medios rurales acudir al préstamo como medio de solucionar apuros económicos; y no son muy escrupulosos los prestamistas a la hora de señalar los intereses de la cantidad prestada, garantizándose además su reintegro mediante otras formas externas de contratación, como la venta con pacto de retro o semejantes. En el caso que venimos comentando la Audiencia Territorial en sentencia de 14 de marzo de 1961 declaró la validez del préstamo disimulado bajo la forma de una venta con cláusula de retroventa, precisamente por entender que era una forma correcta de asegurar la devolución de la cantidad, cuyo interés por no ser usurario, no anulaba la obligación principal.

## Concurso de artículos sobre temas de medicina y seguridad en los trabajos agrícolas

El Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, en su deseo de estimular y conocer mejor los problemas del campo en materia de medicina y prevención de enfermedades y riesgos laborales, abre un Concurso, a través de su Departamento de Medicina Agrícola, para premiar aquellos trabajos que, con arreglo al contenido de los temas que se indican y demás condiciones del Concurso, reúnan los requisitos de información y divulgación que se pretenden.

**CONDICIONES DEL CONCURSO**  
Tres premios de 10.000 pesetas para otros tantos trabajos entre médicos y veterinarios sobre LAS ZONAS DE MAYOR DIFUSIÓN, "Características especiales en una zona determinada" y "Medidas profilácticas para combatirlas".

Tres premios de 10.000 pesetas para otros tantos trabajos entre médicos, sobre INTOXICACIONES. "Causas más frecuentes de intoxicaciones con el uso de insecticidas", "Pesticidas más utilizados y su peligrosidad", "Manifestaciones tóxicas" y "Medidas de prevención y tratamiento de los intoxicados referidos a una zona determinada".

Tres premios de 10.000 pesetas para ingenieros agrónomos y técnicos de seguridad sobre LOS ACCIDENTES EN EL MEDIO LABORAL AGRÍCOLA. "Causas más frecuentes de los accidentes", "Medidas preventivas a adoptar en general", "La maquinaria agrícola y su protección para evitar accidentes" y "El terreno de cultivo y forestal como causa del accidente". A este tema podrán presentar también trabajos los estudiantes de ingenieros agrónomos del último curso, siempre que estén asesorados por un profesor de la Escuela.

El Tribunal estará formado por el Director y Secretario Técnico del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo, con la asesoría de Organismos y Técnicos que se estimen pertinentes.

Los trabajos habrán de tener como máximo 50 folios a dos espacios, más los grabados o fotografías correspondientes que se consideren necesarios y que figurarán aparte. Deberán presentarse en la Secretaría del Instituto antes del día 31 de agosto de 1963. Se enviarán firmados, indicando claramente nombre y dirección del autor.

Madrid, 1 de junio de 1963.  
EL DIRECTOR

## Cooperativa sin Caja Rural, es una economía en el aire

Sigue habiendo en Galicia mucho dinero oculto en el campo  
Para elevar el nivel de vida del labrador, se necesita crédito barato

De una reciente circular dirigida por la Unión Territorial de Cooperativas del Campo a sus entidades locales, resumimos algunos conceptos que consideramos de interés divulgar entre nuestros lectores.

"En varias ocasiones, en todas las asambleas generales y comarcales, hemos propuesto y aconsejado la constitución de CAJAS RURALES de préstamos y ahorros."

"La primera necesidad de una cooperativa es la de conceder a sus socios PRESTAMOS EN ESPECIE, ya que los productos que éstos no paguen al contado deben convertirse en esta clase de préstamos, cuya garantía para la Cooperativa es muy superior y que por otra parte corresponden a una auténtica función de la Caja Rural, evitándose así la pérdida de intereses."

"Pero además, el atraso de la agricultura en la provincia proviene en gran parte de la falta de "fondo de maniobra" de las explotaciones agrarias. El agricultor carece de recursos propios para convertir su capital raíz en capital de explotación. Si tuviera recursos suficientes, podría invertir en mejorar su explotación el dinero necesario y de ahí la necesidad de que la Caja Rural pueda hacerle préstamos amplios y a suficiente plazo para el normal desarrollo de su explotación."

"Para estos dos fines, créditos en especie y créditos en dinero, necesita cada Cooperativa contar con una Caja Rural bien organizada, ágil, movilizadora del dinero oculto que existe en el campo, fomentando al máximo el propio ahorro que

a través de la función crediticia adquiere todo su valor social y recurriendo cuando sea preciso al Banco de Crédito Agrícola mediante la garantía mancomunada y solidaria de todos sus socios."

"La Cooperativa sin Caja Rural, tiene siempre su economía en el aire. De ahí se derivan muchos contratiempos, muchos fracasos y la notoria ineficacia de muchas cooperativas, imposibilitadas de poder realizar sus fines. Jamás debe de constituirse una Cooperativa si a la vez no se constituye su Caja Rural. Cuantas carezcan todavía de este servicio, deben apresurarse a crearlo siguiendo las normas e instrucciones que la Unión Territorial de Cooperativas les ha enviado."

Firman esta circular todos los miembros de la Junta Rectora de la Unión Territorial.

## Festividad de San Isidro en Pazos

Se celebró con gran fervor la fiesta de San Isidro en la parroquia de Pazos (Puenteceso) organizada por la Cooperativa Agrícola. Terminado el acto religioso la Cooperativa obsequió a las autoridades locales y miembros de la Rectora, así como otros muchos vecinos, a un almuerzo de hermandad.

El Presidente de la Cooperativa, Sr. Pérez Santos recibió numerosas muestras de afecto y simpatía, a las que correspondió pronunciando unas palabras de exaltación de la cooperación agrícola como medio de redimir al campo gallego.

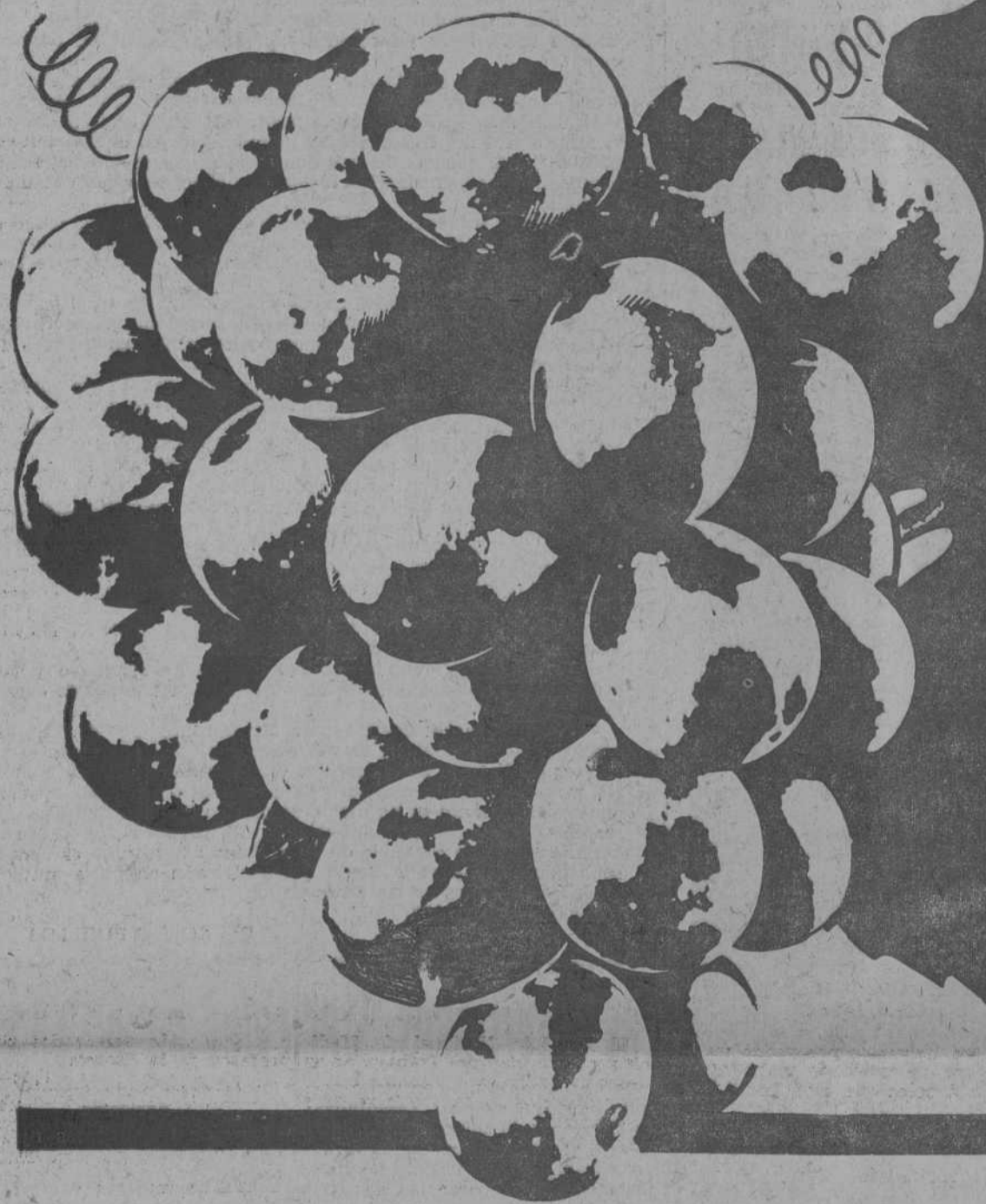
El Sr. Pérez Santos fue muy felicitado por sus elocuentes palabras.

**AGRICULTOR:**  
Elimine el MILDEU con  
**LLOFARZIN**  
ZINEB Y LLOFARCOBRE  
(OXICLOURO DE COBRE)



Distribuidores exclusivos para Galicia  
**BAKINS, S. A.**

# Agricultor:



## ¡SALVE SU COSECHA!

use

# CROTENE<sup>®</sup>

el 1<sup>er</sup> anticriptogámico  
a base de SULFATO DE COBRE y ZINEB,  
que le asegura:

- enorme eficacia
- máxima persistencia
- fácil aplicación

**CROTENE** la protección más práctica, más eficaz y  
más económica para:

VID, OLIVO, cultivos de huerta (tomate, patata,  
apio, etc.) garbanzo, remolacha, lúpulo, agrios  
y tratamientos invernales de árboles frutales.

PÍDALO A SU PROVEEDOR HABITUAL  
o a cualquier dependencia de

## S. A. CROS

# CAMPIÑA

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA CORUÑA

## Agricultores de Vimianzo asisten a un cursillo de Concentración Parcelaria

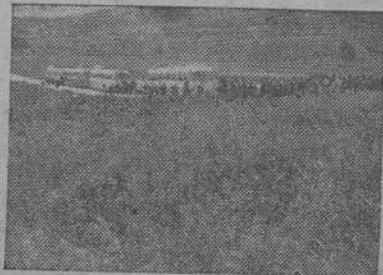
### GRUPOS DE LABRADORES DE MONFERO, CARRAL Y ARTEIJO, VISITAN LAS ZONAS YA CONCENTRADAS



Durante el actual mes de junio un numeroso grupo de agricultores del Valle de Vimianzo participaron en un cursillo sobre Concentración Parcelaria en La Coruña.

Numerosos labradores de Monfero, Carral y Arteijo, visitaron las zonas ya concentradas, regresando magníficamente impresionados y dispuestos a solicitar la mejora. Los señores Curas Párrocos de Valle Gestoso, Santa María de Gestoso (Monfero) y Monteagudo (Arteijo) acompañaron en esta visita a sus feligreses.

Como ya dimos a conocer en el pasado número, varias parroquias de Vimianzo se han incorporado a la concentración parcelaria. En



Monfero, Carral y Arteijo existe mucho interés en hacer lo propio y esta visita y el cambio de impresiones directo y personal con los agricultores de las Zonas ya concentradas, les animará, sin duda, a



firmar la solicitud. En el próximo número publicaremos varias "intervius" con estos agricultores para conocer a través de ellas cual era antes y cual es ahora su opinión sobre la concentración parcelaria.

#### PROGRAMA DE EXPANSION AGRARIA DE LA CORUÑA

#### SERVICIO NACIONAL DE CONCENTRACION PARCELARIA Y ORDENACION RURAL

## Aspiración: Una aldea más cómoda

"Miña casaña, meu lar". Es la conocida estrofa rosaliana que pone en boca de un emigrante cualquiera. Del que tuvo que emigrar para darse cuenta del amor que sentía por el pueblo que lo vio nacer, del cariño entrañable que por una fuerza telúrica sentía su corazón por su pequeña aldea. Una aldea pobre, sencilla, incómoda, alejada del mundo, pero muy querida y muy amada porque no le gustaba. Todo el afán de aquellos emigrantes a ultramar era formar allí una sociedad y recaudar fondos para enviar a la aldea que tuvieron que dejar y para que en ella se hiciera un grupo escolar, un casino, una carretera, en una palabra, para hermosearla y que a su regreso la encontrara más progresiva, más lozana, más alegre, más cómoda.

El tiempo nos vino demostrando esta aspiración sentida por los campesinos de mejorar su aldea. Y esto tenían que hacerlo ellos solos, sin ninguna ayuda y sin ninguna tutela.

La evolución normal del tiempo nos aporta experiencias y nos descubre nuevas necesidades. Así aquí, en nuestro país, hace ya diez años que se creó el Servicio de Concentración Parcelaria que trabajo con una efectividad tal que él mismo tuvo que buscarse un apellido que lo ayudara a continuar su labor y completarla: el de Ordenación Rural.

La concentración parcelaria no consiste tan solo en la unión de fincas sino que también trae aparejado todo aquello que sea necesario para una ordenación agronómica de la zona. Así están los caminos principales y secundarios, saneamientos, regadíos, electrificaciones de eras, albergues para ganado, cobertizos para maquinaria agrícola, almacenes para materias primas o productos agrícolas, bodegas y otras edificaciones de carácter cooperativo o comunal, estercoleros comunales e incluso acondicionamiento de viviendas agrícolas o la realización de mejoras permanentes en las nuevas fincas que se adjudiquen. Parte de estas obras podrán ser íntegramente sufragadas por el Estado, aplicándose una subvención máxima del 40% de su coste y reintegrándose por los beneficiarios el resto en el plazo máximo de veinte años con un interés del 4%. Otras podrán ser auxiliadas por el Instituto Nacional de Colonización, de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación sobre colonizaciones de interés local y, por último, las tres primeras citadas se consideran como gasto originado por la concentración

y en su consecuencia serán satisfechas por el Estado.

La aspiración de una aldea mejor tiene, por tanto, su cauce: La Concentración Parcelaria. ¿Será posible que haya quien cambie un camino afirmado por una corredera intransitable durante ocho meses del año? ¿Habrá quien cambie la luz por las tinieblas? Todo esto no se ofrece como limosna o como beneficencia, se ofrece como un acto de justicia social de trascendencia económica y lo único que hay que hacer es pedirlo. El Estado crea el órgano de redención y el que quiera redimirse puede hacerlo firmando con la mayoría de sus vecinos la petición de concentración parcelaria para una zona determinada.

Nuestras aldeas multicolores, con toda la escala del verde de bucólica belleza para el viajero, están muy sucias por dentro. Les faltan vías de comunicación y le sobran kilómetros de caminos absurdos, mal trazados e intransitables; les falta aprovechar adecuadamente millones de litros de aguas continuas o discontinuas y la investigación de las subterráneas; les faltan viviendas higiénicas; alojamientos adecuados para el ganado; les falta ordenar la propiedad, les falta todo o casi todo y no deben permanecer así por más tiempo.

Campesino: No hace falta que emigres para darte cuenta de cuanto amas a tu patria chica y si la amas así tienes que velar por ella, colaborar en su despertar, colaborar en hermosearla, porque tú aspiras a una aldea mejor, a una aldea más cómoda y más rica. Esta aspiración que antes era un sueño, cuando estabas aislado y solo, hoy puedes convertirla en realidad. El Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, está esperando impaciente tu llamada, porque si tú quieres una aldea mejor el Estado también quiere una España mejor, y España es una reunión de pequeñas aldeas, villas y ciudades a todas las cuales llegó la época de progreso al que cada día se van incorporando todos. Que tu aldea, tu querida aldea no sea la última, y si tú has tenido que pasar una vida más estrecha y más sordida pon de tu parte todo lo necesario para que tus hijos y los hijos de tus hijos tengan un buen pasar, un mejor pasar, en su tránsito por la vida.

Tener una aldea más cómoda está en tu mano. A por ella.

SOMARA

## El problema de los intermediarios

En los momentos actuales, cuando se debate una auténtica batalla por la rebaja de los precios, después de la desaparición de los impuestos municipales, cuando existe en marcha un Plan de desarrollo, que pretende una mayor elevación de la Renta Nacional y una mejor redistribución de la misma, sobre todo desde un punto de vista real, el papel de los intermediarios (esa enorme sanguijuela que absorbe improductivamente una gran parte de la Renta Nacional, sin justificación de ninguna especie), resulta a todas luces improcedente y muy necesaria su desaparición.

En todas las actividades donde se observa, existe esa larva social —el intermediario—, pero donde más daño hace, a nuestro juicio, donde más perjudica negando posibilidades de elevar el salario real del trabajador es precisamente en la agricultura, pues a fin de cuentas no hay que olvidar que de esa actividad proceden principalmente los artículos alimenticios que consume el hombre.

La Renta Nacional en 1958, fue de 440.210 millones de pesetas. Pues bien, un 88,68 por 100 de la misma, es decir, 390.378 millones de pesetas fue gastado por los españoles en el consumo de bienes y servicios.

A su vez, de los 390.378 millones de pesetas un 44,96 por 100 exactamente 197.933 millones de pesetas fue lo que pagaron esos mismos españoles, por los productos alimenticios procedentes de la agricultura.

Lo expuesto, es la premisa previa, ahora viene lo importante, ¿cuánto percibieron los agricultores españoles por los productos? Pues exactamente 109.593 millones de pesetas, es decir, un 24,90 por 100 de la Renta Nacional. Hay pues una diferencia de 88.340 millones de pesetas, que es un 20,06 por 100 de esa Renta que percibieron los intermediarios.

Concretamente de lo que se pagó por los productos agrícolas por los consumidores españoles (197.933 millones de pesetas) un 55,36 por 100 fue lo que correspondió a los labradores españoles después de una serie de trabajos, penalidades y riesgo de heladas y pedriscos, mientras los intermediarios sin esos riesgos ni esos trabajos penosos a su vez percibieron un 44,64 por 100 de esa cifra, podemos por tanto decir que casi igualados los ingresos con los agricultores.

Esa situación en la actualidad apenas ha cambiado y las cantidades percibidas por los intermediarios siguen siendo cuantiosas.

No existe razón ninguna para que perdure ese "status". Es preciso, dentro del clima actual, pagar mejor al que alcance un mayor rendimiento en el trabajo, y redistribuir la Renta Nacional más equitativamente, pero para que existan excedentes con que realizar cuanto se ha dicho, es preciso también que desaparezca esa figura del intermediario, figura inconveniente en el resurgir económico español; de no suceder así cuantos esfuerzos se hagan por elevar la Renta Nacional serán en parte inútiles pues irán a engrosar las arcas de los que poco realizan por el fomento de la riqueza.

PEDRO JOS PINILLOS

## Las Elecciones Sindicales en el campo

Ya nos encontramos en pleno período electoral sindical. Celebradas las elecciones de enlaces en las empresas agropecuarias de más de cinco trabajadores permanentes, las Hermandades preparan las siguientes en las que tomarán parte todos los cultivadores y trabajadores agrarios.

Se han confeccionado los siguientes censos electorales:

En la sección de cultivadores agrícolas

Censo de Empresas agropecuarias.  
Censo de Familias Campesinas.  
Censo de Arrendatarios.  
Censo de Aparceros.  
Censo de Regantes.

En la sección de trabajadores Agrícolas

Censo de trabajadores fijos.  
Censo de trabajadores eventuales.  
Censo de mujeres campesinas!

También han sido censadas las mujeres campesinas que tienen la condición de empresarias, cabeza de familia o de trabajadoras por cuenta ajena.

Así, toda la población activa en la agricultura provincial figurará censada y clasificada de acuerdo con sus verdadera calificación y llegado el momento podrá ejercitar su voto para elegir a las juntas de sus respectivas agrupaciones sindicales en el seno de las Hermandades.

## Asamblea General de Cooperativas

Cuando escribimos estas líneas no se ha celebrado aún esta Asamblea, pero no sabemos si se habrá reunido cuando salga a la luz este número.

Será el 28 de junio y daremos cuenta de ella en el próximo número.

A las 10'30 de la mañana oficiará una misa en los Capuchinos nuestro Consiliario D. Rafael Taboada y a las 11 empezará la Asamblea que presidirá el Delegado Provincial de Sindicatos, D. Luis Segura con la Junta Rectora de la Territorial y de la Caja Central.

Además de la Memoria —siempre interesante— y de los demás documentos de rigor se presentarán ponencias sobre la Central Lechera, Cajas Rurales, Cooperativas Comunitarias, exportación de ganado, etc.

En el acto de la clausura se rendirá un homenaje al llorado Pontífice Juan XXIII, acto en el que hablarán el Consiliario D. Rafael Taboada, el Presidente Sr. Marqués de Figueroa, el Gobernador Civil, don Evaristo Martín Freire y el Obispo Auxiliar, D. Miguel Novoa Fuentes.

Han anunciado su asistencia tal número de asambleístas que la

Unión se ve en la necesidad de colocar sillas supletorias.

Proteja su cosecha de PATATAS con



LLOFAR

ELIMINA EL ESCARBAJO

Distribuidores para GALICIA:

BAKINS, S. A.